

## B A S E S

# LXXVI CERTAMEN INTERSOCIAL PEÑALARA DE FOTOGRAFÍA DE MONTAÑA 2020

**PARTICIPACIÓN.** Este Certamen está abierto a todos los fotógrafos profesionales o aficionados que quieran concurrir.

**TEMA.** La montaña, su entorno, gentes, pueblos, alpinismo, escalada y todas las actividades que se practican en la montaña.

**FOTOGRAFÍAS.** Cada participante podrá participar con un máximo de **3 fotografías**.

**PRESENTACIÓN.** Las fotografías serán enviadas a la dirección: [culturarseapenalara@gmail.com](mailto:culturarseapenalara@gmail.com) en uno o varios e-mails, cuyo título será "Certamen de fotografía". El envío contendrá el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono/s de contacto y una lista con el título de las obras presentadas, indicando el lugar y fecha de la toma. Las fotografías deberán ser presentadas exclusivamente en formato JPEG, tendrán un peso máximo de un mega (1MB), no deberán llevar marcos, pies de foto ni marcas de agua y serán nombradas únicamente con el título, pero no con el nombre del autor ni con seudónimos o palabras que permitan identificarlo. Se admite el formato panorámico. No se admite la técnica del "stitching" o pegado de varias fotografías en una.

En el procesado de las fotografías se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, eliminación del viñeteado), así como limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte/s de ella que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada o que incorpore elementos nuevos que no estuvieran en la toma original. La organización del Certamen solicitará al autor una copia del archivo con la imagen premiada con la máxima calidad y tamaño. Podrá igualmente solicitarle el archivo primario de la cámara (RAW), así como cualquier información o aclaración que estime necesaria acerca de la imagen.

**La fecha límite de admisión de envíos es el 15 de octubre de 2020.**

**EXPOSICIÓN.** Se expondrán las obras de los diez finalistas, impresas en papel fotográfico, desde el 19 de noviembre al 15 de diciembre de 2020 en la sede de la R.S.E.A. PEÑALARA, C/ Aduana 17, bajo, en Madrid.

**PREMIOS.** Serán premiadas las tres mejores fotografías elegidas por el jurado y serán publicadas en la REVISTA PEÑALARA. Los premios serán distribuidos en las siguientes categorías:

PREMIO 1º : 300 euros y Trofeo

PREMIO 2º : 200 euros y Placa

PREMIO 3º : 150 euros y Placa

**ROBISA**, distribuidor de productos fotográficos y colaborador en el certamen fotográfico, regala al primer clasificado **un objetivo Samyang AF 24 mm.**



Los clasificados del 4º puesto al 10º, recibirán ***Mención de Honor.***

A los diez se les entregará, por gentileza de **Ediciones La Librería**, el **calendario Imágenes de Guadarrama 2021.**

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

**EL JURADO.** Estará constituido por representantes de la Junta Directiva de la R.S.E.A. PEÑALARA y la participación de expertos profesionales del mundo de la fotografía y la imagen.

**ENTREGA DE PREMIOS.** Se realizará el 19 de noviembre de 2020 coincidiendo con la ceremonia anual de entrega de premios de la

Sociedad PEÑALARA en la sede social de la misma, C/ Aduana 17, bajo, en Madrid.

**OBRAS PREMIADAS.** La R.S.E.A. PEÑALARA se reserva el derecho de su publicación y exposición, indicando siempre el nombre del autor. No se realizarán acciones comerciales con ellas. Los autores deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías, conservarán por tanto los derechos de explotación de las mismas, y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

**LAS BASES.** El mero hecho de concurrir a este Certamen supone el conocimiento y la total aceptación de sus Bases. Los imprevistos, dudas o casos no contemplados expresamente en estas Bases, serán resueltos por el Jurado de manera inapelable.

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.